

**III.6. ASOCIACIÓN JUVENIL JOVENES D'EUIA - ALTERNATIVA JOVE**

**1. DATOS GENERALES**

<b>PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:</b>	Esquerra Unida i Alternativa
<b>ADMINISTRACIÓN COMPETENTE:</b>	Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya
<b>AÑO CONSTITUCIÓN:</b>	2005
<b>REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:</b>	NO

**2. RESUMEN CUENTAS ANUALES**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	6.005,84
Activo corriente	6.005,84	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
<b>Total</b>	<b>6.005,84</b>	<b>Total</b>	<b>6.005,84</b>

<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)</b>			
Total gastos	0,00	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	<b>0,00</b>		

**3. RESUMEN APORTACIONES**

Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
<b>Total</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**4. SUBVENCIONES PÚBLICAS**

	<b>Importe (en euros)</b>
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

**5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS**

La Asociación Alternativa Jove, vinculada a la formación política Esquerra Unida i Alternativa (EUiA), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 5 de febrero de 2020 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2017, que comprenden el balance a 31 de diciembre y la cuenta de resultados. Dichas cuentas no han sido formuladas ni aprobadas según dispone la legislación vigente, incumpliendo el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP. La Asociación no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El apoderado de EUiA remitió escrito, con fecha 3 de febrero de 2020, en el que manifiesta que la Asociación está inactiva desde el año 2016 y desde entonces no se ha designado un responsable de gestión de la misma.

**6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

a) Aportaciones y donaciones

La Asociación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2017.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Asociación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2017.

c) Transparencia

La Asociación ha publicado en la página web de la formación EUiA las cuentas anuales relativas al ejercicio 2017, si bien no ha publicado las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

La Asociación ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2016.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Asociación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma.